|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23)Dubái, 20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 3 alDocumento 85(Add.22)-S** |
|  | **22 de octubre de 2023** |
|  | **Original: ruso** |
|  |
| Propuestas Comunes de la Comunidad Regional de Comunicaciones |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 7(C) del orden del día |

7 considerar posibles modificaciones para responder a lo dispuesto en la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite» de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07)**, para facilitar el uso racional, eficiente y económico de las radiofrecuencias y órbitas asociadas, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

7(C) Tema C – Protección de las redes de satélites geoestacionarios del servicio móvil por satélite que funcionan en las bandas 7/8 GHz y 20/30 GHz contra las emisiones de los sistemas de satélites no geoestacionarios que funcionan en las mismas bandas de frecuencias y en los mismos sentidos

Las Administraciones de la CRC respaldan las medidas reglamentarias para la protección de las redes OSG del servicio móvil por satélite que operan en las bandas 7/8 GHz y 20/30 GHz frente a las emisiones generadas por sistemas de satélites no geoestacionarios que operan en las mismas bandas de frecuencias y en sentidos de transmisión idénticos, sin restringir las redes de satélites OSG y los sistemas no OSG existentes.

Las Administraciones de la CRC respaldan el Método C3 del Informe de la RPC.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
(Véase el número 2.1)

MOD RCC/85A22A3/1#1998

7 250-8 500 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 7 250-7 300 FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL MOD 5.461 |
| 7 300-7 375 FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico MOD 5.461 |
| ... |
| 7 900-8 025 FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico MOD 5.461 |
| … |

MOD RCC/85A22A3/2#2004

5.461*Atribución adicional*:las bandas de frecuencias 7 250-7 375 MHz (espacio-Tierra) y 7 900-8 025 MHz (Tierra-espacio) están también atribuidas, a título primario, al servicio móvil por satélite, a reserva de obtener el acuerdo indicado en el número **9.21**. Ahora bien, el número **9.21** no se aplica a las redes de satélites geoestacionarios del servicio móvil por satélite con respecto a los sistemas de satélites no geoestacionarios cuya información de coordinación o notificación completa, según proceda, reciba la Oficina a partir del *[16 de diciembre de 2023 o la fecha de entrada en vigor de las Actas Finales de la CMR-23].* Los sistemas de satélites no geoestacionarios para los que la Oficina haya recibido la información de coordinación o notificación completa, según proceda,a partir del *[16 de diciembre de 2023 o de la fecha de entrada en vigor de las Actas Finales de la CMR-23]* no causarán interferencia inaceptable a las redes de satélites geoestacionarios del servicio móvil por satélite que funcionen de conformidad con el presente Reglamento, ni reclamarán protección contra las mismas. No es de aplicación el número **5.43A**.     (CMR-23)

MOD RCC/85A22A3/3#2005

7 250-8 500 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 1 | Región 1 |
| … |
| 7 375-7 450 FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico  MÓVIL MARÍTIMO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.461AA 5.461AB ADD 5.A7(C)3 |
| 7 450-7 550 FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) METEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico MÓVIL MARÍTIMO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.461AA 5.461AB 5.461A ADD 5.A7(C)3 |
| 7 550-7 750 FIJO FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico  MÓVIL MARÍTIMO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) 5.461AA 5.461AB ADD 5.A7(C)3 |
| … |

ADD RCC/85A22A3/4#2006

5.A7(C)3En la banda de frecuencias 7 375-7 750 MHz, los sistemas de satélites no geoestacionarios del servicio fijo por satélite para los que la Oficina haya recibido la información de notificación completa a partir del *[16 de diciembre de 2023 o de la fecha de entrada en vigor de las Actas Finales de la CMR-23]* no causarán interferencia inaceptable en las redes de satélites geoestacionarios del servicio móvil marítimo por satélite que funcionen de conformidad con el presente Reglamento, ni reclamarán protección contra las mismas. No es de aplicación el número **5.43A**.     (CMR-23)

MOD RCC/85A22A3/5#2007

18,4-22 GHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 1 | Región 1 |
| … |
| 20,2-21,2 FIJO POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL POR SATÉLITE (espacio-Tierra) Frecuencias patrón y señales horarias por satélite (espacio-Tierra) 5.524 ADD 5.B7(C)3 |
| … |

MOD RCC/85A22A3/6#2008

29,9-34,2 GHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 1 | Región 1 |
| … |
| 30-31 FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio) 5.338A MÓVIL POR SATÉLITE (Tierra-espacio) Frecuencias patrón y señales horarias por satélite (espacio-Tierra) 5.542 ADD 5.B7(C)3 |
| … |

ADD RCC/85A22A3/7#2009

5.B7(C)3 En las bandas de frecuencias 20,2-21,2 GHz and 30-31 GHz, los sistemas de satélites no geoestacionarios para los que la Oficina haya recibido la información de notificación completa a partir del *[16 de diciembre de 2023 o de la fecha de entrada en vigor de las Actas Finales de la CMR-23]* no causarán interferencia inaceptable a las redes de satélites geoestacionarios del servicio móvil por satélite que funcionen de conformidad con el presente Reglamento, ni reclamarán protección contra las mismas. No es de aplicación el número **5.43A**.     (CMR-23)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_